

**PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO DE
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
2027-2030**



CANDITADO: DAVID MORALES

ÍNDICE

1.	GENERALIDADES	4
1.1.	Marco referencial	4
1.2.	Objetivo del Plan de Gobierno Local	4
1.3.	Metodología	4
2.	IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA	5
3.	ORIENTACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO	6
4.	DIAGNÓSTICO	6
4.1.	Contexto Histórico	7
4.2.	Características Generales	7
4.3.	Análisis Situacional.....	9
4.3.1.	Dimensión social.....	9
4.3.2.	Dimensión Económica	12
4.3.3.	Dimensión Ambiental	14
4.3.4.	Dimensión Institucional	15
5.	LA VISIÓN	17
6.	PROPUESTAS EMBLEMÁTICAS	18
7.	PROPUESTAS ESTRATÉGICAS	18
7.1.	Creación del Centro Municipal de Capacitación Lima Sur y Entrenamiento para Serenazgo y Fiscalización.	18
7.2.	Implementación de Bases Descentralizadas de Serenazgo.....	19
7.3.	Central Distrital Inteligente de Monitoreo y Emergencias	19
7.4.	Programa de Alarmas Comunitarias y Juntas Vecinales	20
8.	PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO	20

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno 2027-2030 para el distrito de Villa María del Triunfo, tiene la visión de ser un distrito seguro, innovador, inclusivo e intercultural que fomenta la participación ciudadana, el desarrollo sostenible, la no violencia contra la mujer, la transparencia y que rinde cuentas a los ciudadanos.

Este documento desarrolla la visión del distrito, los principios y los valores como partido político, el diagnóstico situacional, los objetivos estratégicos, los indicadores y metas que nos hemos trazados para los cuatro años de gestión en el gobierno local. De esta manera, la implementación del plan permitirá optimizar la gestión interna, la gestión por resultados, mejorar de procesos e implementar la mejorar continúa a nivel institucional de manera íntegra, eficaz, eficiente y transparente.

La orientación del Plan de Gobierno del Distrito de Villa María del Triunfo, pone en primer plano a la ciudadanía como principio fundamental, buscando garantizar de esta manera el acceso a los servicios públicos locales de calidad sin discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades, priorizando las poblaciones vulnerables y la inclusión de todos, pero también busca promover un gobierno local abierto accesible a los ciudadanos, que fomenta la participación ciudadana, la integridad pública y que rinda cuentas de su desempeño cultivando los valores de integridad y la vocación de servicio en la gestión pública.

Este plan se ha formulado teniendo en cuenta las sugerencias y propuestas que se derivan de los deseos y aspiraciones de los distintos actores del distrito que participaron en la planificación del documento, que en un proceso de recorrido distrital se ha podido observar y se recoger la problemática social y económica, pues el conocimiento de esta realidad es importante para la toma de decisiones respecto al desarrollo sostenible del distrito, la generación del valor público y el impacto en la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando sus derechos, buscando el desarrollo para la atracción de la inversión en beneficio del bien común y los principios éticos de la función pública.

PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

1. GENERALIDADES

1.1. Marco referencial

Para la formulación de este Plan de Gobierno se ha tomado en cuenta el siguiente marco referencial de acuerdo a las competencias de los gobiernos locales.

- Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito Villa María del Triunfo 2022-2030
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050
- Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y la Agenda 2030
- Marco Macroeconómico Multianual 2026-2029
- Objetivos de Desarrollo Sostenible

1.2. Objetivo del Plan de Gobierno Local

El presente plan tiene como objetivo constituir una guía para la toma de decisiones de gobierno local, que va permitir lograr desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, cuidado del medio ambiente, desarrollo urbano, transparencia y fortalecimiento institucional.

1.3. Metodología

La elaboración del Plan se ha formulado desarrollando previamente un diagnóstico situacional del distrito que nos permita conocer la realidad mediante datos desagregados como el INEI, Lima Cómo vamos, además de informes institucionales, asimismo se ha tomado en cuenta las propuestas realizadas por los mismos vecinos mediante el apunte de y desarrollo de sus demandas. Teniendo en cuenta esta realidad del escenario actual se establece la estrategia para proponer el escenario futuro que se desea lograr al término de la gestión.

2. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Avanza País emerge como un sentimiento del pueblo peruano y con el firme propósito de refundar la política dentro de la gran revolución del conocimiento humano, hacer de ella un instrumento de docencia y decencia política. Aspira asumir gobierno y el poder del Estado, vía consulta democrática a fin de llevar a la práctica las transformaciones económicas, políticas y sociales, que nos permitan edificar un país líder, competitivo, libre y soberano dentro de una sociedad equitativa, justa, solidaria y emprendedora.

Los principios del Partido Avanza País, se basa en los siguientes postulados:

1. De Democracia, que el Partido lo asume fundamentalmente en su sentido de participación, eje de una cultura de valores, actitudes, acciones basadas en el diálogo, respeto y transparencia.
2. De Libertad, que, Avanza País, lo asume como irrenunciable para forjar un Perú de hombres libres, contrario a las dictaduras, al autoritarismo.
3. De Solidaridad y Reciprocidad, que el Partido lo asume, rescatándolos de las raíces culturales del Ayni y la Minca, de la ayuda mutua y la unión colectiva en beneficio de la sociedad.
4. De la Ética Social, que el Partido de Integración Social, lo asume valorando y rescatando nuestro pasado Inca, resumidos en los principios morales del Ama Sua, Ama Quella, Ama Llulla.
5. De la Confianza, que Avanza País, lo asume como fundamental para su cohesión, crecimiento y desarrollo en todos sus aspectos con pleno respeto al medio ambiente y a la conservación, protección e incentivo de la producción de nuestros productos agrícolas, nativos, pleno respeto a nuestra Ingeniería, Arquitectura Pre e inca. Asimismo, postula a la protección de nuestras ancestrales medicinas a su protección, así como a la protección de la fauna, flora y la biodiversidad de nuestro territorio Este principio se afianza con la práctica de los principios anteriores.

6. De la Creatividad empresarial del pueblo emprendedor como instrumento innovador y motor del desarrollo de sus capacidades humanas en beneficio de la ciencia y tecnología para hacer un país líder en el mundo.

3. ORIENTACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

- **Un gobierno local orientado al ciudadano**, que asigna sus recursos, diseña sus procesos y define sus productos y resultados en función de las necesidades de los ciudadanos. Es flexible y se adapta a los requerimientos ciudadanos en diferentes contextos considerando la multiculturalidad.
- **Un gobierno local eficiente** que genera mayor valor público a través de un uso racional de los recursos buscando proveer a los ciudadanos lo que necesitan, al menor costo posible, con un estándar de calidad adecuado y en las cantidades óptimas que maximicen el bienestar social.
- **Un gobierno local eficaz**, que en todos sus niveles deberá procurar el logro de resultados bajo la premisa de excelencia en la gestión y en la prestación de bienes y servicios, con impacto final en el bienestar a los ciudadanos.
- **Un gobierno local abierto y transparente**, accesible a los ciudadanos, que fomenta la participación ciudadana, la integridad pública y rinde cuentas de su desempeño.
- **Un gobierno local articulado**, articulado al gobierno nacional, regional y local, con organismos descentralizados autónomos en su ámbito de competencias y sujetos a políticas, rectorías y normas nacionales que garanticen los derechos que corresponden a todos por igual.
- **Un gobierno con gestores íntegros**, que cultivan y desarrollan los valores éticos en la gestión pública local, capacitados y con vocación del servicio al ciudadano.

4. DIAGNÓSTICO

4.1. Contexto Histórico¹

El distrito de Villa María del Triunfo es uno de los más grandes y más poblados de los 43 que conforman la provincia de Lima. Localizado en el departamento de Lima, fue creado por la Ley N° 13796 el 28 de diciembre de 1961. La capital del distrito es Villa María del Triunfo, con una altura de 158 m.s.n.m. unos 70,57 km² de extensión y más de 460 mil habitantes aproximadamente. Limita al norte con el distrito de La Molina; al este, con el distrito de Pachacámac; al sur, con el distrito de Lurín; y al oeste, con los distritos de San Juan de Miraflores y Villa El Salvador Villa.

Antes de la creación del distrito, dos importantes núcleos humanos se habían formado en parte de lo que es hoy Villa María del Triunfo: Tablada de Lurín y Villa Poeta José Gálvez Barrenechea. Posteriormente, la Sociedad de Obreros del Sagrado Corazón de Jesús de Surquillo, cuyos miembros se encontraban en una situación de vida deplorable, no dudaron en fundar la Sociedad El Triunfo de la Restauración, orientada al descubrimiento de terrenos eriazos para la construcción de viviendas.

Para tal fin, sus integrantes nombran una comisión de exploración y se dividen en dos grupos que parten desde Surquillo, el 4 de agosto de 1949, dirigiéndose hacia el sur. El primero de ellos recorre las haciendas de Higuiereta y La Calera; el segundo hace lo propio por Santiago de Surco hasta Quebrada Honda (kilómetro 20), donde finalmente se instala.

4.2. Características Generales

- ❖ Población: 466 mil habitantes aproximadamente (6to más poblado de LM).
 - ☐ 52% Mujeres
 - ☐ 48% Hombres
- ❖ El distrito posee el 4.41% de los habitantes de Lima Metropolitana
- ❖ Extensión total del distrito: 70.57 km² (12 distrito más grande de LM)

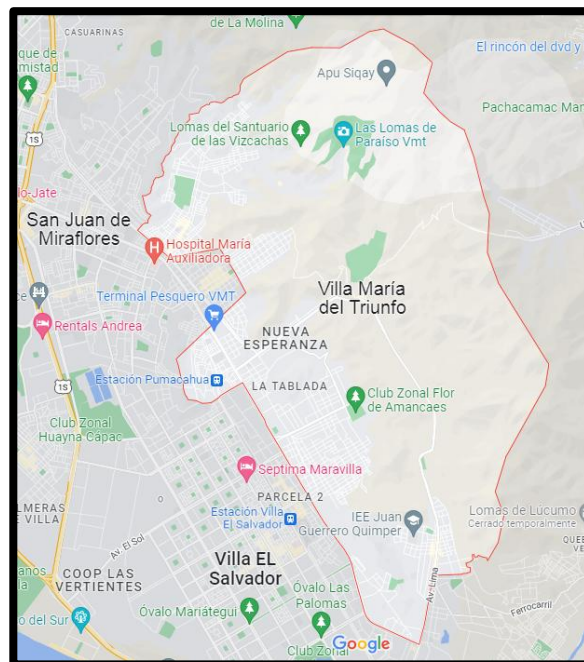
¹ Reseña tomada del portal institucional de la municipalidad:
https://web.archive.org/web/20210416163403/https://munivmt.gob.pe/el_distrito.php

❖ Se divide en 7 zonas:

- ☐ José Carlos Mariátegui
- ☐ Cercado
- ☐ Inca Pachacutec
- ☐ Nueva Esperanza
- ☐ Tablada de Lurín
- ☐ José Gálvez
- ☐ Nuevo Milenio

❖ Zonas Turística

- ☐ Parque zonal “Flor de Amancaes”
- ☐ Mirador “Apu Siqay”
- ☐ Lomas del Paraíso
- ☐ Huaca Tablada de Lurín



4.3. Análisis Situacional

El análisis situacional sobre la problemática que presenta el distrito de Villa María del Triunfo se va realizar a nivel de cuatro dimensiones según la siguiente estructura:

4.3.1. Dimensión social

- a) El Observatorio Ciudadano Lima Cómo Vamos presentó en el año 2025 la Decimoquinta edición del reporte urbano de percepción ciudadana sobre calidad de vida en la ciudad. En el caso de Lima Sur, un gran porcentaje de personas se sienten inseguras en sus barrios (88.2%) y apenas el 1.7% se siente seguro. Los principales problemas identificados por los ciudadanos que viven en Lima Metropolitana y sobre todo en Villa María del Triunfo son los robos callejeros, las extorsiones, los robos a negocios, la drogadicción o venta de drogas, la presencia de pandillas, los robos en las viviendas, los robos de automóviles o autopartes, el acoso o falta de respeto a las mujeres, y los homicidios, problemática que ha adquirido una dimensión alarmante en los últimos años.

El distrito de Villa María del Triunfo afronta diferentes problemáticas en este contexto, destacando que Lima Sur registra uno de los porcentajes más altos de mención de extorsiones (46.4%) entre todas las zonas de Lima y Callao, lo que da cuenta de la presencia de crimen organizado en el territorio. Asimismo, la inseguridad ha generado cambios profundos en la vida cotidiana de sus habitantes: el 60.5% ha dejado de ir a ciertos lugares o zonas, el 34.3% evita usar el transporte público en ciertos horarios, y el 18.5% está considerando mudarse de distrito o ciudad. Siendo la inseguridad ciudadana uno de los principales problemas que enfrenta la metrópoli, se hace necesario que el accionar del municipio incida no solo en la protección de las poblaciones vulnerables, sino que además busque articular esfuerzos para el desarrollo de planes preventivos orientados a mejorar las condiciones para la seguridad y la convivencia pacífica, tomando en cuenta que este tipo de violencia se enmarca en un sistema de relaciones sociales y valores culturales que ubican a estas poblaciones en situaciones de subordinación y dependencia

- b) De acuerdo a la Política Nacional de Igualdad de Género (2019), las principales manifestaciones de la violencia de género contra las mujeres son el acoso sexual en espacios públicos, el acoso político, el hostigamiento sexual, la violencia física, psicológica o sexual, la trata de personas con fines de explotación sexual y el feminicidio. Así, se reporta que el 65,4% de las mujeres alguna vez unidas han sufrido algún tipo de violencia por parte de su esposo o compañero y entre enero de 2009 y octubre de 2018 el feminicidio se ha llevado la vida de 1,135 mujeres (MIMP, 2018). Asimismo, se debe tener en cuenta que en 2023 se reportaron 109 feminicidios, y en Lima se reportaron la mayor cantidad de casos.

Asimismo, hay una escasa formulación de políticas con enfoque inclusivo que busque asegurar que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades, y que además en el actual contexto se debe de tomar en cuenta la población migrante, como un nuevo reto para la gestión pública que debe responder a la diversidad cultural que permita relacionarnos desde el reconocimiento de las diferencias, respetándolas e incluyéndolas en la formulación de políticas públicas locales para todos, sin discriminación de la identidad cultural ni procedencia.

- c) Según la OMS (Organización Mundial de la Salud), la inactividad física afecta actualmente al 81% de los adolescentes y al 27,5% de los adultos a nivel mundial, quienes no alcanzan los niveles de actividad física recomendados. Entre 2020 y 2030 se producirán casi 500 millones de nuevos casos de enfermedades no transmisibles prevenibles, como la hipertensión y la depresión. A raíz de la pandemia iniciada en el Perú en el año 2020 se dejó de realizar actividades físicas, pues los gimnasios, academias deportivas, centros culturales, asociaciones, agrupaciones. etc., paralizaron sus actividades. Meses después, con la reactivación económica, se concentraron en espacios abiertos para continuar con sus rutinas de manera segura. Sin embargo, estos espacios no cumplen con la infraestructura necesaria que deberán de mejorarse para dicho propósito.
- d) De acuerdo a IPSOS (2023) 1.37 millones de hogares de Lima Metropolitana tiene alguna mascota en casa, esto representa el 58 % de los hogares en el Perú tiene al menos una mascota, lo que demuestra el profundo apego de las personas hacia los animales de compañía. Sin embargo, actualmente el distrito no dispone de un centro

de atención municipal para el servicio de esterilización de las mascotas (perros y gatos) que permita a los vecinos acceder a este servicio a un costo social.

- e) Villa María del Triunfo es resultado de un crecimiento urbano desordenado de limitada planificación urbana, lo que ha logrado que se ocupen áreas que no reúnen las condiciones básicas para ser habitadas, tales como laderas de fuerte pendiente, terrenos con suelos inestables, sin accesibilidad, donde la colocación de servicios básicos se hace más costosa. De acuerdo al Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima -(2012-2025), (2013) en Villa María del Triunfo la expansión urbana se ha producido principalmente sobre los terrenos eriazos (478 Has). Este crecimiento ha traído consigo una brecha de infraestructura urbana en las zonas de expansión que aún prescinden de pistas y veredas en muchos casos, debido a la falta de planificación que termina por generar un consumo irracional del suelo urbano, ocasionando un alto costo en la inversión de la infraestructura urbana, esto en parte por la falta del saneamiento físico legal y de la priorización de proyectos de infraestructura en la zona.
- f) De acuerdo con el estudio "Escenario de Riesgo por Sismo y Tsunami para Lima y Callao" elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) en el año 2020, se estima que alrededor de 374,314 habitantes del distrito de Villa María del Triunfo se encuentran en muy alto riesgo sísmico; lo cual significa que las edificaciones sufrirían daños severos hasta llegar al colapso, provocando así que sus habitantes sufran heridas de gravedad e incluso la muerte. Este mismo estudio identifica que las viviendas ubicadas en laderas representan los sectores más vulnerables del distrito, donde se han registrado cortes de talud indebidos, muros de contención precarios y suelos con escasa capacidad portante, agravados por el humedecimiento del terreno producto de tuberías en mal estado y la eliminación inadecuada de aguas servidas; factores que, ante un evento sísmico de gran magnitud, elevan significativamente la probabilidad de colapso de las edificaciones asentadas en estas zonas.
- g) Según cifras del estudio Mototaxis: motor del barrio de LIMA COMO VAMOS (2026), cerca de 143,500 mototaxis se han apoderado de las avenidas y calles en varios distritos capitalinos y se realizan más de 1.7 millones de viajes diarios en este

servicio de transporte. Sin embargo, la ley que rige actualmente este servicio, Ley N° 31917, dice que los mototaxis deben circular solo en áreas de trabajo específicas autorizadas dentro de cada distrito; es decir, operando como conector de última milla o alimentador, estando los mototaxis prohibidos de ingresar a vías del sistema vial metropolitano, es decir vías expresas, arteriales y colectoras.

4.3.2. Dimensión Económica

- a) La informalidad es algo que no se ha logrado erradicar, este problema corresponde a un tema económico de envergadura nacional, así lo señala la Encuesta Permanente de Empleo Nacional del INEI (2024-2025), que indican que el 70.7% de las personas se encuentran trabajando en la informalidad, lo que significa que no tienen beneficios sociales, sin contar que existen niños, niñas y adolescentes en nuestro distrito que trabajan de manera informal, realidad confirmada por intervenciones de la SUNAFIL que hallaron a menores laborando en negocios como madereras y lubricentros. En Villa María del Triunfo esta realidad se refleja en el comercio ambulatorio, que cuenta con aproximadamente 7000 ambulantes ubicados principalmente en los alrededores del Mercado San Francisco (Municipalidad de VMT), y se enmarca en un contexto distrital donde más de 179,500 personas trabajan en la informalidad según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- b) Respecto a las oportunidades laborales que brindan las empresas, no existe un programa que sea gestionado por la municipalidad que articule la demanda con la oferta laboral que ofrecen las diversas empresas. A pesar de que el estudio señala que el 57.5% de los habitantes se encuentra insatisfecho con las oportunidades de empleo que ofrece la ciudad (LIMA COMO VAMOS, 2023), urge implementar un programa que permita canalizar con el apoyo del sector las oportunidades laborales.
- c) El problema transversal que ocasionó la pandemia del covid-19 golpeó también al sector económico a nivel mundial. Sin embargo, después del confinamiento, la “nueva realidad” motivó a los peruanos desempleados a emprender. Desde entonces, se ha intensificado el desarrollo de negocios digitales y el autoempleo,

al punto de que hoy más de 3.2 millones de peruanos lideran un emprendimiento (PRODUCE). Sin embargo, la falta de capacitación en plataformas digitales, cuestiones contables y de dirección de empresa conllevan a la informalización o fracaso de sus negocios.

- d) La Municipalidad de Villa María del Triunfo ha registrado un saldo de deuda total que, en el segundo trimestre de 2023, ascendió a 95,427 miles de soles. Esta deuda sobrepasa el presupuesto de la entidad y refleja un mal desempeño fiscal arrastrado de gestiones anteriores. La entidad enfrenta una situación financiera crítica que la ha obligado a elaborar un Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) para el período 2023-2026; sin embargo, el Ministerio de Economía y Finanzas determinó el no cumplimiento de dicho CAF en el período 2023-2025, lo que agrava el panorama. Esta condición compromete seriamente la capacidad de la municipalidad para brindar servicios eficientes, eficaces y de calidad a los vecinos del distrito.
- e) El Impuesto Predial es el principal tributo municipal a nivel nacional, en términos de su aplicación y recaudación. Sin embargo, la recaudación del Impuesto Predial, a nivel nacional, solo representó alrededor del 5,4% de los ingresos municipales en 2023, y el 0,28% del PBI, siendo este último un porcentaje bajo si se le compara con la presión tributaria del impuesto en otros países de América Latina, cuyo promedio fue de 0,4% del PIB en 2022. FUENTE: MEF (2023) y OCDE, CEPAL, CIAT, BID (2024). Villa María del Triunfo recaudó en promedio solo S/ 15,2 millones del impuesto predial en 2023, un monto que podría mejorar su performance teniendo en cuenta el tamaño y la cantidad de predios que cuenta el distrito.
- f) El distrito cuenta con zonas turísticas que no se valoran económicamente como, por ejemplo: Parque zonal “Flor de Amancaes”, Mirador “Apu Siqay”, Lomas del Paraíso y Huaca Tablada de Lurín, y el Cementerio Virgen de Lourdes como el cementerio más grande del Perú en el cual se realizan muchas actividades culturales y que llega a ser visitado por más de 2 millones de personas tan solo durante la festividad de Todos los Santos cada año.

4.3.3. Dimensión Ambiental

- a) La municipalidad ha tenido muchos inconvenientes para realizar un adecuado recojo de residuos sólidos, teniendo constantes problemas de acumulación de basuras y puntos críticos que generan focos insalubres y que ponen en peligro la salud de los vecinos. Si bien en 2025 se ha buscado fortalecer el servicio mediante la adquisición de 15 nuevas compactadoras y el establecimiento de horarios fijos de recojo, aún se reportan interrupciones puntuales y persisten acumulaciones en diversos sectores. Esta situación mantiene la insatisfacción de los ciudadanos respecto a la ejecución del programa de recolección de los residuos sólidos permitiendo además el aumento descontrolado de los recicladores informales de residuos, ante la ausencia de una cadena formal de reciclaje que genere conciencia ambiental para todos los habitantes del distrito. Por lo tanto, existe una inadecuada implementación del Programa que no permite su reaprovechamiento y su disposición final diferenciada, que cuente con la participación de los recicladores debidamente formalizados y que mejore su calidad de vida.
- b) Se ha identificado en el distrito que se está contaminando el medioambiente a través de la acumulación de basura, proceso de reciclaje desordenado, emisiones de CO₂, entre otros. A esta problemática se sumaba la ausencia de políticas medioambientalistas; sin embargo, desde 2023 el distrito cuenta con un Plan Local de Cambio Climático al 2030, que incorpora medidas de mitigación del cambio climático y de disminución de la contaminación ambiental. Pese a este avance normativo, los desafíos para su implementación efectiva y para lograr resultados concretos en la reducción de la contaminación aún están pendientes.
- c) El servicio de recojo de residuos sólidos es deficiente como se puede apreciar en la acumulación de grandes cantidades de residuos, al largo de las avenidas y calles principales, asimismo la falta de cultura ambiental que no respeta los horarios y pone en peligro la salud de los vecinos.
- d) Ausencia de formulación y programación de Inversiones orientadas al servicio de limpieza pública que responda de manera sistemática a los objetivos de las brechas identificadas y priorizadas por el sector ambiente, ni se prioriza la culminación de

todas las inversiones en ejecución física con el fin de alcanzar indicadores de resultado medibles.

- e) Se debe tener en cuenta que las lomas costeras del distrito se encuentran expuestas a invasiones informales en la cual no son espacios adecuados para las viviendas, por lo que pueden estar expuestos a peligros y ocurrencia de riesgos como huaycos o derrumbes que pueden afectar la vida de los habitantes (Suiney, 2020)². En estas zonas existe una gran condensación de agua presentes en el ambiente, por lo que es necesario que el distrito gestione eficientemente su recurso hídrico promoviendo su aprovechamiento para la reforestación de la zona.

4.3.4. Dimensión Institucional

- a) Villa María del Triunfo tiene antecedentes de corrupción sistematizada a nivel local, el ex alcalde Ángel Chilingano Villanueva, fue detenido y acusado de integrar la banda 'Los Topos de Lima Sur', dedicada a la extorsión y al cobro de cupos a empresarios, comerciantes y vecinos. Según la denuncia fiscal, esta organización delictiva enquistada en cuatro subgerencias de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, recaudaba hasta 65 mil soles mensuales en cada una de ellas, dinero cuyo destino final no eran las arcas del municipio y no fueron solo negocios pequeños los afectados. Ahora se sabe que también colegios, discotecas y mercados eran blancos de la cadena de corrupción que azotó al distrito de Villa María del Triunfo (Fuente La República 23.12.2017). Es precisamente en esta situación, que aprovechándose del máximo cargo edil, Ángel Chilingano, conjuntamente con su hermano Fortunato Chilingano Villanueva, habrían organizado y promovido desde la administración de la entidad una estructura delictiva con la finalidad de obtener beneficios económicos y otras ventajas a través del municipio, en complicidad con funcionarios y servidores públicos. Entre los presuntos propósitos de esta red estaba el recuperar, mediante acciones ilícitas, el dinero invertido en la presunta campaña de desprestigio en contra del entonces alcalde Carlos Palomino con la finalidad de sacarlo del cargo. El proceso que se encuentra a cargo de la fiscalía provincial Corporativa Especializada en Delitos

² Mayor información consultar en: <https://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/3468>

de Corrupción de funcionarios de Lima Sur investiga a 17 personas que integrarían esta red delictiva por los presuntos delitos de Organización criminal, Cohecho activo, Concusión, entre otros. El perjuicio económico ocasionado al Estado ascendería a 2 millones de soles aproximadamente, según lo considerado por la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción³. El perjuicio económico ocasionado al Estado ascendería a 2 millones de soles aproximadamente, según lo considerado por la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción⁴. En agosto de 2021, la Corte Suprema de Justicia de Lima emitió sentencia condenatoria: Ángel Chilingano fue condenado a cinco años y seis meses de prisión efectiva, y su hermano Fortunato a cuatro años y seis meses, por el delito de tráfico de influencias agravada en perjuicio del Estado.

En la actual gestión 2023–2026, se han identificado nuevas alertas en materia de integridad y han surgido cuestionamientos en torno a procesos de contratación municipal, incluyendo la adjudicación de contratos a empresas que posteriormente se vieron involucradas en incidentes de seguridad. El patrón de deficiencias en los procesos de contratación y en la ejecución y entrega de obras, identificado en gestiones anteriores, se mantiene como una preocupación vigente en el distrito.

- b) Los ciudadanos no acceden a información pública por desinterés, pero también por ausencia de mecanismo de accesibilidad y transparencia. Esto aunado al desinterés por reforzar los mecanismos de transparencia y accesibilidad de la información que promuevan la participación ciudadana en asuntos de interés público local. Actualmente, la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo cuenta con un portal de transparencia en línea, y con un portal específico de acceso a la información pública que permite presentar solicitudes en formato digital; sin embargo, la mera existencia formal de estos canales no garantiza su uso ni su calidad informativa para el ciudadano común. Esta situación se puede observar con el funcionamiento de la página web y redes sociales que carecen de información sobre las acciones importantes de la gestión.

³ Mayor información en: <https://procuraduriaanticorruptcion.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/09/LA-CORRUPCI%C3%93N-EN-GOBIERNOS-REGIONALES-Y-LOCALES.pdf>

⁴ Mayor información en: <https://procuraduriaanticorruptcion.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/09/LA-CORRUPCI%C3%93N-EN-GOBIERNOS-REGIONALES-Y-LOCALES.pdf>

- c) Desinterés de la gestión por implementar procesos innovadores en la gestión local que permitan entregar servicios eficientes, por lo tanto, se debe comenzar por optimizar, formalizar y automatizar cada uno de sus procesos internos, como parte de la “cadena de valor”. Las buenas prácticas realizadas por la gestión deben ser resaltados, conocidos e institucionalizados, pero sobre todo deben ser replicables para otras entidades públicas.
- d) Existen algunas deficiencias a nivel de procesos internos y una baja productividad, asimismo en algunos casos la comisión de delitos por parte de los servidores públicos. Por lo tanto, existe una necesidad de elevar la productividad, implementar la promoción de valores éticos y reducir la responsabilidad administrativa a nivel de organización.
- e) Los procesos de gestión deben permitir consolidar propuestas de gobierno abierto, ausencia del acceso a la interoperabilidad del Estado. Actualmente brindamos acceso oportuno a los ciudadanos de manera presencial y online pero no hemos logrado la inclusión digital de los ciudadanos priorizando las zonas vulnerables tal como lo señala el Plan Nacional de Modernización del Estado.
- f) Un punto importante a tener en cuenta es el gobierno abierto, electrónico y digital ya que este funciona como una herramienta para el ciudadano, no solo de transparencia sino de gestión, y en una situación tan compleja como la del COVID-19 es importante generar plataformas eficientes y modernas para la ciudadanía.

5. LA VISIÓN

Villa María del Triunfo es un distrito seguro, ordenando, limpio, sostenible, turístico, inclusivo e íntegro que fomenta la innovación de los procesos en la gestión local orientado a la mejora continua de los servicios que brinda al ciudadano, teniendo en cuenta las particularidades culturales propias del distrito y que promueve la igualdad de oportunidades y la no violencia contra la mujer.

6. PROPUESTAS EMBLEMÁTICAS

1. Corredores Comerciales Seguros Implementación de corredores comerciales ordenados con iluminación LED, videovigilancia, fiscalización preventiva y seguridad integrada.
2. Palacio Municipal Digital Modernización de los servicios municipales mediante trámites virtuales, plataforma digital y atención ciudadana inteligente.
3. Centro Juvenil Municipal Espacio integral para capacitación técnica, cultura, deporte, emprendimiento y tecnología para jóvenes.
4. Mercado Moderno y Formalización Comercial Impulso de espacios comerciales ordenados, seguros y saludables, promoviendo la formalización progresiva.
5. Parques Temáticos y Recuperación de Espacios Públicos, recuperación de parques con enfoque familiar, recreativo, deportivo y ambiental.
6. Sistema Integral de Seguridad Inteligente Implementación de cámaras, aplicación vecinal, botón de pánico y patrullaje preventivo focalizado.

7. PROPUESTAS ESTRATÉGICAS

7.1. Creación del Centro Municipal de Capacitación Lima Sur y Entrenamiento para Serenazgo y Fiscalización.

Se construirá una infraestructura moderna y especializada destinada a la formación permanente del personal operativo municipal.

Componentes del Proyecto

- Aulas de capacitación técnica y táctica.
- Sala de simulación de emergencias.
- Área de entrenamiento físico y defensa personal.
- Centro de formación en derechos humanos y atención ciudadana.
- Espacios para capacitación de fiscalizadores municipales.

Objetivos del Centro

- Profesionalizar al serenazgo.

- Mejorar la atención al vecino.
- Fortalecer la capacidad de intervención municipal.
- Reducir actos de corrupción y malas prácticas.

7.2. Implementación de Bases Descentralizadas de Serenazgo

Debido a la gran extensión territorial del distrito, se implementarán bases operativas descentralizadas en:

- Tablada de Lurín.
- Nueva Esperanza.
- José Gálvez.
- José Carlos Mariátegui
- El Cercado de Villa María
- Inca Pachacútec
- Nuevo Milenio

Beneficios

- Reducción de tiempos de respuesta.
- Mayor presencia preventiva.
- Mejor cobertura territorial.
- Atención inmediata ante emergencias.

7.3. Central Distrital Inteligente de Monitoreo y Emergencias

Se implementará una central moderna integrada con:

- Cámaras de videovigilancia.
- GPS para unidades móviles.
- Radios de comunicación.
- Sistema de alerta vecinal.
- Integración con la Policía Nacional del Perú.

Objetivos

- Monitoreo permanente del distrito.
- Respuesta inmediata ante emergencias.
- Prevención del delito.
- Coordinación eficiente entre serenazgo y PNP.

7.4. Programa de Alarmas Comunitarias y Juntas Vecinales

Se fortalecerá la participación ciudadana mediante:

- Instalación de alarmas vecinales.
- Capacitación de juntas vecinales.
- Instalación de aplicativos.
- Redes de comunicación comunitaria.
- Coordinación permanente con serenazgo.

8. PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO

El presente resumen sintetiza el Plan de Gobierno en las cuatro dimensiones de acuerdo al Anexo 4: Formato Resumen de Plan de Gobierno.

I. DIMENSIÓN SOCIAL

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META AL 2027-2030
El Observatorio Ciudadano Lima Cómo Vamos presentó en el año 2025 la Decimoquinta edición del reporte urbano de percepción ciudadana sobre calidad de vida en la ciudad. En el caso de Lima Sur, un gran porcentaje de personas se sienten inseguras en sus barrios (88.2%) y apenas el 1.7% se siente seguro. Los principales problemas identificados por los ciudadanos que viven en Lima Metropolitana y sobre todo en Villa María del Triunfo son los robos callejeros, las extorsiones, los robos a negocios, la drogadicción o venta de drogas, la presencia de pandillas, los robos en las viviendas, los robos de automóviles o autopartes, el acoso o falta de respeto a las mujeres, y los homicidios, problemática que ha adquirido una dimensión alarmante en los últimos años. El distrito de Villa María del Triunfo afronta diferentes problemáticas en este contexto, destacando que Lima Sur registra uno de los porcentajes más altos de mención de extorsiones (46.4%) entre todas las zonas de Lima y Callao, lo que da cuenta de la presencia de crimen organizado en el territorio. Asimismo, la inseguridad ha generado cambios profundos en la vida cotidiana de sus habitantes: el 60.5% ha dejado de ir a ciertos lugares o zonas, el 34.3% evita usar el transporte público en ciertos horarios, y el 18.5% está considerando mudarse de distrito o ciudad. Siendo la inseguridad ciudadana uno de los principales problemas que enfrenta la metrópoli, se hace necesario que el accionar del municipio incida no solo en la protección de las poblaciones vulnerables, sino que además busque articular esfuerzos para el desarrollo de planes preventivos orientados a mejorar las	Desarrollar acciones para prevenir delitos y faltas que afecten la seguridad ciudadana en coordinación con las diferentes instituciones públicas.	Porcentaje de incidencia de delitos	Reducir en 80% las incidencias de delitos y faltas que afectan la inseguridad ciudadana

condiciones para la seguridad y la convivencia pacífica, tomando en cuenta que este tipo de violencia se enmarca en un sistema de relaciones sociales y valores culturales que ubican a estas poblaciones en situaciones de subordinación y dependencia.			
Por lo señalado, la seguridad ciudadana en VMT presenta limitada integración operativa entre Serenazgo, Fiscalización, Gestión del Riesgo, Transporte y entidades externas como PNP, bomberos, juntas vecinales, generando respuestas fragmentadas frente al delito, violencia, emergencias y desorden urbano.	Implementar el C4-VMT (Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computación) como plataforma distrital de interoperabilidad articulando Serenazgo, Fiscalización, Transporte, Gestión del Riesgo de Desastres, PNP, Bomberos y Juntas Vecinales.	Número de entidades y órganos integrados al sistema.	Implementar progresivamente el C4-VMT y consolidar el sistema integrado distrital.
La municipalidad de Villa María del Triunfo, responsable del fortalecimiento de capacidades del personal de serenazgo, tiene un limitado Plan de fortalecimiento de capacidades dirigido al personal en temas orientado a la formación del personal de serenazgo, especialización y modernización frente a nuevas modalidades delictivas y emergencias urbanas.	Implementar el Centro de Formación de Serenazgo Lima Sur, orientado a la profesionalización, especialización y capacitación continua del personal conforme a la normativa vigente, bajo un modelo	Porcentaje de Serenos y participantes capacitados y certificados.	Lograr el 100% del personal operativo certificado . Implementar progresivamente el centro y ampliar cobertura

	descentralizado utilizando infraestructura municipal existente.		formativa a distritos vecinos de VES, SJM, Lurín, Pachacama c, en lo posible a través de la mancomun idad Lima Sur. Ampliar una cobertura social con programas a medida.
--	--	--	--

De acuerdo a la Política Nacional de Igualdad de Género (2019), las principales manifestaciones de la violencia de género contra las mujeres son el acoso sexual en espacios públicos, el acoso político, el hostigamiento sexual, la violencia física, psicológica o sexual, la trata de personas con fines de explotación sexual y el feminicidio. Así, se reporta que el 65,4% de las mujeres alguna vez unidas han sufrido algún tipo de violencia por parte de su esposo o compañero y entre enero de 2009 y octubre de 2018 el feminicidio se ha llevado la vida de 1,135 mujeres (MIMP, 2018). Asimismo, se debe tener en cuenta que en 2023 se reportaron 109 feminicidios, y en Lima se reportaron la mayor cantidad de casos. Asimismo, hay una escasa formulación de políticas con enfoque inclusivo que busque asegurar que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades, y que además en el actual contexto se debe de tomar en cuenta la población migrante, como un nuevo reto para la gestión pública que debe responder a la diversidad cultural que permita relacionarnos desde el reconocimiento de las diferencias, respetándolas e incluyéndolas en la formulación de políticas públicas locales para todos, sin discriminación de la identidad cultural ni procedencia.	Reducir la incidencia de cualquier tipo de violencia hacia la mujer	Porcentaje de incidencia de violencia hacia la mujer.	Reducir en un 30% la incidencia de todo tipo de violencia hacia la mujer.
--	--	--	--

Según la OMS (Organización Mundial de la Salud), la inactividad física afecta actualmente al 81% de los adolescentes y al 27,5% de los adultos a nivel mundial, quienes no alcanzan los niveles de actividad física recomendados. Entre 2020 y 2030 se producirán casi 500 millones de nuevos casos de enfermedades no transmisibles prevenibles, como la hipertensión y la depresión. A raíz de la pandemia iniciada en el Perú en el año 2020 se dejó de realizar actividades físicas, pues los gimnasios, academias deportivas, centros culturales, asociaciones, agrupaciones. etc., paralizaron sus actividades. Meses después, con la reactivación económica, se concentraron en espacios abiertos para continuar con sus rutinas de manera segura. Sin embargo, estos espacios no cumplen con la infraestructura necesaria que deberán de mejorarse para dicho propósito. Asimismo, se ha identificado el abandono de locales deportivos (Polideportivos, canchas), lo que favorece el pandillaje juvenil y el deterioro de la salud en adultos mayores.	Implementar y/o mejorar espacios públicos, de jurisdicción municipal, para la práctica de las principales actividades deportivas y recreativas.	Número de espacios para el desarrollo de actividades deportivas.	Incrementar infraestructura activa y programas permanentes.
De acuerdo a IPSOS (2023) 1.37 millones de hogares de Lima Metropolitana tiene alguna mascota en casa, esto representa el 58 % de los hogares en el Perú tiene al menos una mascota, lo que demuestra el profundo apego de las personas hacia los animales de compañía. Sin embargo, actualmente el distrito no dispone de un centro de atención municipal para el servicio de esterilización de las mascotas (perros y gatos) que permita a los vecinos acceder a este servicio a un costo social.	Controlar la tasa de natalidad canina y felina a través del servicio de esterilización responsable.	Tasa de natalidad canina y felina	Reducir la tasa de natalidad de mascotas.

En el 2021, el Congreso aprobó norma para aplicar una estrategia de esterilización de todos los perros y gatos en el país que viven en situación de calle, y así evitar así la sobrepoblación de estos animales y contribuir con la salud de las personas. Pese a no darse abasto, albergues y rescatistas salvan la vida de muchos de estos animales y promueven su adopción responsable. Actualmente, no hay un registro nacional oficial de perros y gatos en situación de abandono. Lo que sí hay son estudios, por ejemplo, en el 2019, un estudio elaborado por especialistas de la Universidad Cayetano Heredia estimó que la cifra era superior a los 6 millones. De este número, 4 millones se encontrarían en Lima, calculó en 2018 el proyecto Voz Animal.	Realizar campañas de adopción de mascotas	Tasa de adopción	Adopción responsable de al menos el 30% del padrón de mascotas registradas.
Las veterinarias privadas, muchas veces cobran tarifas inaccesibles para familias con escasos recursos incluso de niveles socioeconómicos medios. Asimismo, los costos se elevan aún más cuando se trata de emergencias o cirugías.	Implementar una veterinaria municipal	Número de veterinaria	implementar una veterinaria municipal
Villa María del Triunfo es resultado de un crecimiento urbano desordenado de limitada planificación urbana, lo que ha logrado que se ocupen áreas que no reúnen las condiciones básicas para ser habitadas, tales como laderas de fuerte pendiente, terrenos con suelos inestables, sin accesibilidad, donde la colocación de servicios básicos se hace más costosa. De acuerdo al Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima -(2012-2025), (2013) en Villa María del Triunfo la expansión urbana se ha producido principalmente sobre los terrenos eriazos (478 Has). Este crecimiento ha traído consigo una brecha de infraestructura urbana en las zonas de expansión que aún prescinden de pistas y veredas en muchos casos, debido a la falta de planificación que termina por generar un consumo irracional del suelo urbano, ocasionando	Priorizar la atención de demandas de habilitaciones urbanas de las zonas que se encuentran habitadas y que cuentan con servicios básicos con la finalidad de ejecutar proyectos de inversión pública orientada al cierre de brechas de infraestructura.	Número de licencias de habilitación urbana otorgadas.	Regularizar el saneamiento físico legal de los programas sociales del distrito.

un alto costo en la inversión de la infraestructura urbana, esto en parte por la falta del saneamiento físico legal y de la priorización de proyectos de infraestructura en la zona.			
De acuerdo con el estudio "Escenario de Riesgo por Sismo y Tsunami para Lima y Callao" elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) en el año 2020, se estima que alrededor de 374,314 habitantes del distrito de Villa María del Triunfo se encuentran en muy alto riesgo sísmico; lo cual significa que las edificaciones sufrirían daños severos hasta llegar al colapso, provocando así que sus habitantes sufran heridas de gravedad e incluso la muerte. Este mismo estudio identifica que las viviendas ubicadas en laderas representan los sectores más vulnerables del distrito, donde se han registrado cortes de talud indebidos, muros de contención precarios y suelos con escasa capacidad portante, agravados por el humedecimiento del terreno producto de tuberías en mal estado y la eliminación inadecuada de aguas servidas; factores que, ante un evento sísmico de gran magnitud, elevan significativamente la probabilidad de colapso de las edificaciones asentadas en estas zonas.	Mejorar y sostener la Gestión de Riesgo de Desastre con enfoque territorial.	Número de personas capacitadas en gestión de riesgo de desastre	Mejorar en un 70% la Gestión de Riesgo de Desastre de poblaciones expuestas.

La municipalidad de Villa María del Triunfo, responsable del fortalecimiento de capacidades del personal de serenazgo, tiene un limitado Plan de fortalecimiento de capacidades dirigido al personal en temas orientado a la formación del personal de serenazgo, especialización y modernización frente a nuevas modalidades delictivas y emergencias urbanas.	Implementar el Centro de Formación de Serenazgo Lima Sur, orientado a la profesionalización, especialización y capacitación continua del personal conforme a la normativa vigente, bajo un modelo descentralizado utilizando infraestructura municipal existente.	Porcentaje de Serenos y participantes capacitados y certificados.	Lograr el 100% del personal operativo certificado . Implementar progresivamente el centro y ampliar cobertura formativa a distritos vecinos de VES, SJM, Lurín, Pachacamac, en lo posible a través de la mancomunidad Lima Sur. Ampliar una cobertura social con programas a medida.
--	--	--	---

Las zonas altas y laderas presentan dificultades de accesibilidad, limitada cobertura operativa, ocupaciones informales y mayor exposición a riesgos naturales y emergencias.	Implementar estrategias diferenciadas de seguridad y gestión del riesgo en laderas y zonas altas.	Cobertura operativa alcanzada.	Incrementar 50% cobertura operativa.
II. DIMENSIÓN ECONÓMICA			
PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META AL 2026
La informalidad es algo que no se ha logrado erradicar, este problema corresponde a un tema económico de envergadura nacional, así lo señala la Encuesta Permanente de Empleo Nacional del INEI (2024-2025), que indican que el 70.7% de las personas se encuentran trabajando en la informalidad, lo que significa que no tienen beneficios sociales, sin contar que existen niños, niñas y adolescentes en nuestro distrito que trabajan de manera informal, realidad confirmada por intervenciones de la SUNAFIL que hallaron a menores laborando en negocios como madereras y lubricentros. En Villa María del Triunfo esta realidad se refleja en el comercio ambulatorio, que cuenta con aproximadamente 7000 ambulantes ubicados principalmente en los alrededores del Mercado San Francisco (Municipalidad de VMT), y se enmarca en un contexto distrital donde más de 179,500 personas trabajan en la informalidad según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	Fortalecer la seguridad integral y control municipal en mercados y zonas comerciales.	Número de mercados intervenidos.	100% mercados priorizados bajo programa Mercado Seguro.
La gestión aborda el comercio ambulatorio, pero omite el motor económico interno más grande del distrito: los mercados de abastos tradicionales. Según datos del INEI (Censo Nacional de Mercados de Abastos), gran parte de estos establecimientos carecen de infraestructura moderna, zonificación adecuada y cadenas de frío eficientes, perdiendo	Fomentar un programa integral de modernización para los mercados tradicionales del distrito, mediante	Número de mercados de abastos tradicionales	Lograr que el 60% de los mercados tradicionales de VMT

competitividad frente al retail moderno (supermercados) y generando externalidades negativas en la vía pública.	infraestructura, salubridad y tecnológica.	moderniza dos	cuenten con infraestructura renovada, estándares de salubridad óptimos.
Respecto a las oportunidades laborales que brindan las empresas, no existe un programa que sea gestionado por la municipalidad que articule la demanda con la oferta laboral que ofrecen las diversas empresas. A pesar de que el estudio señala que el 57.5% de los habitantes se encuentra insatisfecho con las oportunidades de empleo que ofrece la ciudad (LIMA COMO VAMOS, 2023), urge implementar un programa que permita canalizar con el apoyo del sector las oportunidades laborales.	Implementar un programa que canalice oportunidades laborales en alianza con las empresas.	Número de programas	1 programa implementado para canalizar la formación y oferta laboral

El problema transversal que ocasionó la pandemia del covid-19 golpeó también al sector económico a nivel mundial. Sin embargo, después del confinamiento, la “nueva realidad” motivó a los peruanos desempleados a emprender. Desde entonces, se ha intensificado el desarrollo de negocios digitales y el autoempleo, al punto de que hoy más de 3.2 millones de peruanos lideran un emprendimiento (PRODUCE). Sin embargo, la falta de capacitación en plataformas digitales, cuestiones contables y de dirección de empresa conllevan a la informalización o fracaso de sus negocios	Implementar un programa que fomente emprendimientos sostenibles basados en incentivar el consumo del mercado local, teniendo en cuenta diversas plataformas para el éxito de los negocios.	Número de programas	Tener 01 programa implementado que acompañe al emprendedor a ejecutar correctamente cada proceso de su modelo de negocio.
La Municipalidad de Villa María del Triunfo ha registrado un saldo de deuda total que, en el segundo trimestre de 2023, ascendió a 95,427 miles de soles. Esta deuda sobrepasa el presupuesto de la entidad y refleja un mal desempeño fiscal arrastrado de gestiones anteriores. La entidad enfrenta una situación financiera crítica que la ha obligado a elaborar un Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) para el período 2023-2026; sin embargo, el Ministerio de Economía y Finanzas determinó el no cumplimiento de dicho CAF en el período 2023-2025, lo que agrava el panorama. Esta condición compromete seriamente la capacidad de la municipalidad para brindar servicios eficientes, eficaces y de calidad a los vecinos del distrito.	Establecer acuerdos de ajuste y responsabilidades fiscales para el control de la deuda de la entidad.	Porcentaje de deuda fiscal	Reducir el saldo de la Deuda Fiscal en un 40% del valor actual (95,415 millones).
El Impuesto Predial es el principal tributo municipal a nivel nacional, en términos de su aplicación y recaudación. Sin embargo, la recaudación del Impuesto Predial, a nivel nacional, solo representó alrededor del 5,4% de los ingresos municipales en 2023, y el 0,28% del PBI, siendo este último	Fortalecer la gestión del impuesto predial.	Porcentaje de efectividad de la	Mejores niveles de recaudación

un porcentaje bajo si se le compara con la presión tributaria del impuesto en otros países de América Latina, cuyo promedio fue de 0,4% del PIB en 2022. FUENTE: MEF (2023) y OCDE, CEPAL, CIAT, BID (2024). Villa María del Triunfo recaudó en promedio solo S/ 15,2 millones del impuesto predial en 2023, un monto que podría mejorar su performance teniendo en cuenta el tamaño y la cantidad de predios que cuenta el distrito.		recaudación	
El distrito cuenta con zonas turísticas que no se valoran económicamente como, por ejemplo: Parque zonal “Flor de Amancaes”, Mirador “Apu Siqay”, Lomas del Paraíso y Huaca Tablada de Lurín, y el Cementerio Virgen de Lourdes como el cementerio más grande del Perú en el cual se realizan muchas actividades culturales y que llega a ser visitado por más de 2 millones de personas tan solo durante la festividad de Todos los Santos cada año	Revalorizar las zonas turísticas que permitan reactivar la economía local.	Número de circuitos turísticos	Crear un circuito turístico atractivo para los vecinos y visitantes.
Según cifras del estudio Mototaxis: motor del barrio de LIMA COMO VAMOS (2026), cerca de 143,500 mototaxis se han apoderado de las avenidas y calles en varios distritos capitalinos y se realizan más de 1.7 millones de viajes diarios en este servicio de transporte. Sin embargo, la ley que rige actualmente este servicio, Ley N° 31917, dice que los mototaxis deben circular solo en áreas de trabajo específicas autorizadas dentro de cada distrito; es decir, operando como conector de última milla o alimentador, estando los mototaxis prohibidos de ingresar a vías del sistema vial metropolitano, es decir vías expresas, arteriales y colectoras. Por lo señalado, el crecimiento de los mototaxis informales dificulta la trazabilidad, control y prevención de incidencias vinculadas a seguridad ciudadana y movilidad urbana.	Implementar un programa integral de formalización, identificación y registro digital del servicio de mototaxis.	Porcentaje de mototaxistas formalizados y registradas.	Formalizar y registrar tecnológicamente al 70% del parque de mototaxis del distrito.

III. DIMENSIÓN AMBIENTAL

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META AL 2026
La municipalidad ha tenido muchos inconvenientes para realizar un adecuado recojo de residuos sólidos, teniendo constantes problemas de acumulación de basuras y puntos críticos que generan focos insalubres y que ponen el peligro la salud de los vecinos. Si bien en 2025 se ha buscado fortalecer el servicio mediante la adquisición de 15 nuevas compactadoras y el establecimiento de horarios fijos de recojo, aún se reportan interrupciones puntuales y persisten acumulaciones en diversos sectores. Esta situación mantiene la insatisfacción de los ciudadanos respecto a la ejecución del programa de recolección de los residuos sólidos permitiendo además el aumento descontrolado de los recicladores informales de residuos, ante la ausencia de una cadena formal de reciclaje que genere conciencia ambiental para todos los habitantes del distrito. Por lo tanto, existe una inadecuada implementación del Programa que no permite su reaprovechamiento y su disposición final diferenciada, que cuente con la participación de los recicladores debidamente formalizados y que mejore su calidad de vida.	Mejorar el programa de segregación de la fuente y recolección de residuos sólidos.	Porcentaje de ejecución del programa	Mejorar en un 80% la ejecución del Programa de segregación de la fuente y recolección de residuos sólidos.
Se ha identificado en el distrito que se está contaminando el medioambiente a través de la acumulación de basura, proceso de reciclaje desordenado, emisiones de CO ₂ , entre otros. A esta problemática se sumaba la ausencia de políticas medioambientalistas; sin embargo, desde 2023 el distrito cuenta con un Plan Local de Cambio Climático al 2030, que incorpora medidas de mitigación del cambio climático y de disminución de la contaminación ambiental. Pese a este avance normativo, los desafíos para su implementación	Diseñar e implementar políticas locales medioambientales para disminuir la contaminación del medioambiente	Número de políticas implementadas	03 políticas medioambientalistas implementadas

efectiva y para lograr resultados concretos en la reducción de la contaminación aún están pendientes.			
El servicio de recojo de residuos sólidos es deficiente como se puede apreciar en la acumulación de grandes cantidades de residuos, a lo largo de las avenidas y calles principales, asimismo la falta de cultura ambiental que no respeta los horarios y pone el peligro la salud de los vecinos.	Mejorar la eficiencia del recojo de residuos solidos	Número de puntos de instaladas	Instalar en los puntos de gran acumulaci ón de residuos sólidos islas de contenedor es soterrados.
Ausencia de formulación y programación de Inversiones orientadas al servicio de limpieza pública que responda de manera sistemática a los objetivos de las brechas identificadas y priorizadas por el sector ambiente, ni se prioriza la culminación de todas las inversiones en ejecución física con el fin de alcanzar indicadores de resultado medibles.	Implementar proyectos de inversión del servicio de limpieza pública orientados a brindar un adecuado servicio.	Número de proyectos de inversión ejecutados	Ejecutar un proyecto de inversión de servicios públicos
Se debe tener en cuenta que las lomas costeras del distrito se encuentran expuestas a invasiones informales en la cual no son espacios adecuados para las viviendas, por lo que pueden estar expuestos a peligros y ocurrencia de riesgos como huaicos o derrumbes que pueden afectar la vida de los habitantes (Suiney, 2020) ⁵ . En estas zonas existe una gran condensación de agua presentes en el ambiente, por lo que es necesario que el distrito gestione eficientemente su recurso	Mejorar la gestión de captación del recurso hídrico natural del distrito para la reforestación natural de la zona.	litros de agua cosechada por sistema de atrapanieblas	Gestionar la cosecha de agua mediante la implement ación de un sistema de

⁵ Mayor información consultar en: <https://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/3468>

hídrico promoviendo su aprovechamiento para la reforestación de la zona.			atrapanieblas.
Escasez de áreas verdes para recreación y distracción de los ciudadanos, así como una ausencia de mantenimiento sostenible.	Incrementar áreas verdes y promover cultura ambiental vecinal.	Cantidad de metros cuadrados	Mejorar las áreas verdes distritales.
Limitada cultura ambiental y poca participación ciudadana, es un problema público que impacta directamente en la calidad de vida de los ciudadanos. Existe indiferencia de los ciudadanos hacia un modelo responsable de consumo y economía circular que debería ser impulsado desde la municipalidad con la finalidad de transformar hábitos saludables y orientado al desarrollo sostenible.	Promover educación ambiental y participación comunitaria.	Número de campañas realizadas.	Implementar campañas ambientales permanentes de manera mensual.
IV. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL			
PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META AL 2026

Villa María del Triunfo tiene antecedentes de corrupción sistematizada a nivel local, el ex alcalde Ángel Chilingano Villanueva, fue detenido y acusado de integrar la banda 'Los Topos de Lima Sur', dedicada a la extorsión y al cobro de cupos a empresarios, comerciantes y vecinos. Según la denuncia fiscal, esta organización delictiva enquistada en cuatro subgerencias de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, recaudaba hasta 65 mil soles mensuales en cada una de ellas, dinero cuyo destino final no eran las arcas del municipio y no fueron solo negocios pequeños los afectados. Ahora se sabe que también colegios, discotecas y mercados eran blancos de la cadena de corrupción que azotó al distrito de Villa María del Triunfo (Fuente La República 23.12.2017). Es precisamente en esta situación, que aprovechándose del máximo cargo edil, Ángel Chilingano, conjuntamente con su hermano Fortunato Chilingano Villanueva, habrían organizado y promovido desde la administración de la entidad una estructura delictiva con la finalidad de obtener beneficios económicos y otras ventajas a través del municipio, en complicidad con funcionarios y servidores públicos. Entre los presuntos propósitos de esta red estaba el recuperar, mediante acciones ilícitas, el dinero invertido en la presunta campaña de desprestigio en contra del entonces alcalde Carlos Palomino con la finalidad de sacarlo del cargo. El proceso que se encuentra a cargo de la fiscalía provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios de Lima Sur investiga a 17 personas que integrarían esta red delictiva por los presuntos delitos de Organización criminal, Cohecho activo, Concusión, entre otros. El perjuicio económico ocasionado al Estado ascendería a 2 millones de soles aproximadamente, según lo considerado por la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción⁶.	Prevenir actos de corrupción e irregularidades en la gestión pública.	Número de actividades que promueve la transparencia e integridad en la gestión.	Promover un eficaz, eficiente y de manera transparent e el manejo de los recursos. Rendir cuentas mínimo una vez cada año.
--	--	--	---

⁶ Mayor información en: <https://procuraduriaanticorruptcion.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/09/LA-CORRUPCION-C3%93N-EN-GOBIERNOS-REGIONALES-Y-LOCALES.pdf>

El perjuicio económico ocasionado al Estado ascendería a 2 millones de soles aproximadamente, según lo considerado por la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción⁷. En agosto de 2021, la Corte Suprema de Justicia de Lima emitió sentencia condenatoria: Ángel Chilingano fue condenado a cinco años y seis meses de prisión efectiva, y su hermano Fortunato a cuatro años y seis meses, por el delito de tráfico de influencias agravada en perjuicio del Estado. En la actual gestión 2023–2026, se han identificado nuevas alertas en materia de integridad y han surgido cuestionamientos en torno a procesos de contratación municipal, incluyendo la adjudicación de contratos a empresas que posteriormente se vieron involucradas en incidentes de seguridad. El patrón de deficiencias en los procesos de contratación y en la ejecución y entrega de obras, identificado en gestiones anteriores, se mantiene como una preocupación vigente en el distrito.			
---	--	--	--

⁷ Mayor información en: <https://procuraduriaanticorruptcion.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/09/LA-CORRUPCI%C3%93N-EN-GOBIERNOS-REGIONALES-Y-LOCALES.pdf>

Los ciudadanos no acceden a información pública por desinterés, pero también por ausencia de mecanismo de accesibilidad y transparencia. Esto aunado al desinterés por reforzar los mecanismos de transparencia y accesibilidad de la información que promuevan la participación ciudadana en asuntos de interés público local. Actualmente, la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo cuenta con un portal de transparencia en línea, y con un portal específico de acceso a la información pública que permite presentar solicitudes en formato digital; sin embargo, la mera existencia formal de estos canales no garantiza su uso ni su calidad informativa para el ciudadano común. Esta situación se puede observar con el funcionamiento de la página web y redes sociales que carecen de información sobre las acciones importantes de la gestión.	Generar mecanismos de accesibilidad y transparencia de la información pública en el marco de la implementación de gobierno abierto.	Número de mecanismos de accesibilidad y transparencia.	Diseñar un portal web de fácil consulta sobre información de la gestión y de los servicios que brinda la municipalidad, así como un espacio virtual que permita recibir la opinión y sugerencia de los usuarios.
Desinterés de la gestión por implementar procesos innovadores en la gestión local que permitan entregar servicios eficientes, por lo tanto, se debe comenzar por optimizar, formalizar y automatizar cada uno de sus procesos internos, como parte de la “cadena de valor”. Las buenas prácticas realizadas por la gestión deben ser resaltados, conocidos e institucionalizados, pero sobre todo deben ser replicables para otras entidades pública	Implementar procesos eficientes e innovadores en la gestión pública en base a estándares y buenas prácticas.	Número de Buenas Prácticas	3 buenas prácticas implementadas y reconocidas

Existen algunas deficiencias a nivel de procesos internos y una baja productividad, asimismo en algunos casos la comisión de delitos por parte de los servidores públicos. Por lo tanto, existe una necesidad de elevar la productividad, implementar la promoción de valores éticos y reducir la responsabilidad administrativa a nivel de organización.	Mejorar la gestión por procesos de la entidad y promover valores éticos.	Número de ISO implementados	ISO 37001 (anti soborno) y 9001 (Gestión de calidad)
Deficiente servicio de atención municipal y percepción negativa del servicio público.	Mejorar la calidad de atención y capacitación del personal municipal.	Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos	Mejorar la calidad del servicio municipal
Débil gestión municipal articulada con otras entidades públicas que permitan acceder a proyectos en beneficio del distrito a través de la firma de convenios.	Fortalecer la coordinación interinstitucional para ejecución de proyectos a través de convenios.	Numero de convenios	Convenios gestionados

Los procesos de gestión deben permitir consolidar propuestas de gobierno abierto, ausencia del acceso a la interoperabilidad del Estado. Actualmente brindamos acceso oportuno a los ciudadanos de manera presencial y online pero no hemos logrado la inclusión digital de los ciudadanos priorizando las zonas vulnerables tal como lo señala el Plan Nacional de Modernización del Estado. Un punto importante a tener es el gobierno abierto, electrónico y digital ya que este funciona como una herramienta para el ciudadano, no solo de transparencia sino de gestión, y en una situación tan compleja como fue la del COVID-19 se volvió importante generar plataformas eficientes y modernas para la ciudadanía.	Promover e implementar un gobierno abierto, electrónico y digital haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación con la finalidad de brindar un servicio eficiente y eficaz, en servicio del ciudadano.	Número de personas atendidas de manera virtual.	Ampliar el servicio de atención virtual e implementar nuevos servicios, y sobre todo generar respuestas mucho más rápidas a los usuarios, ya que así descongestionaría otros canales de atención, sobre todo el presencial. Interoperable.
--	--	--	---